



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Filosofía y Letras

CONVOCA

A las personas interesadas en el

DOCTORADO EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

Programa de Doctorado SNP-CONAHCYT

PERFIL DE INGRESO

- **Conocimientos:** El/la aspirante deberá tener amplios conocimientos de las diversas tendencias de la filosofía contemporánea, especialmente los relativos a fenomenología, hermenéutica y filosofía práctica.
- **Aptitudes:** El/la aspirante deberá contar con gran capacidad crítica respecto de los problemas y tematizaciones filosóficas, facilidad de expresión oral y escrita, así como rigor que le permita producir investigaciones originales de calidad en una dimensión filosófica.
- **Habilidades:** El/La aspirante deberá lograr, mediante la asimilación metódica del tratamiento de problemas, puntualizar temáticas contemporáneas desde perspectivas filosóficas.
- **Actitudes:** El/La aspirante deberá tener actitudes que muestren un serio interés por la filosofía y una sensibilidad para poder abordar los problemas desde esta perspectiva. Asimismo, se espera un alto nivel de compromiso con el programa de posgrado.
- **Valores:** Se espera que el aspirante valore el papel de la filosofía y su repercusión en ámbitos tanto académicos como sociales a partir de la apertura al diálogo y la inclusión de discursos alternativos.

Para comprobar dicho perfil los y las aspirantes realizarán un examen-diagnóstico por escrito, formulado por el comité académico, donde se evaluarán sus conocimientos, aptitudes y habilidades en el área y enfoque en el cual inscribe su anteproyecto. Las actitudes y valores se comprobarán con la entrevista del aspirante con profesores y/o profesoras de la planta académica.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Identificación oficial con fotografía y firma del/la solicitante.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Carta breve de motivos, en donde se incluya el compromiso de término de estudios en un plazo no mayor a cuatro años, con firma autógrafa.
- Presentar *currículum vitae*, con documentos probatorios (tesis de licenciatura, de maestría, trabajos publicados o inéditos, constancias de labor de docente de filosofía, ponencias, etcétera. Incluir correo electrónico, número de teléfono celular o teléfono fijo. El archivo no debe sobrepasar 2MB.
- Dos cartas de recomendación de especialistas en el área que la o el aspirante pretenda cursar (formato libre).
- Entregar un artículo publicado o publicable del tema que aspira desarrollar en el Doctorado en Filosofía Contemporánea, esto como prueba fehaciente de capacidades de escritura académica, investigación y crítica. La o el aspirante deberá demostrar su capacidad para la investigación y la transmisión de conocimientos mediante un desarrollo claro y preciso. Esto implica comprender textos especializados en la disciplina en la que se formó, tanto en castellano como en otras lenguas, saber redactar correctamente, tener sensibilidad para captar y o generar problemas relacionados con los estudios filosóficos, demostrar capacidad de análisis y síntesis, y tener coherencia expositiva.
- Integrar un proyecto de Investigación en una de las 2 líneas que ofrece el programa: Fenomenología/hermenéutica o Filosofía práctica: bajo temáticas de filosofía social (violencia, conflictos, género y espacialidad) y filosofía política (ciudad, gobierno y ciudadanías). Deberá tener una extensión de 10 a 20 cuartillas:
 - a) Título del proyecto.
 - b) Elección de línea de investigación: Fenomenología y Hermenéutica o Filosofía práctica.
 - c) Planteamiento del problema y pregunta filosófica.
 - d) Hipótesis.
 - e) Estado de la cuestión y justificación.
 - f) Objetivos (general y particulares).
 - g) Esquema de la investigación (capitulado tentativo).
 - h) Marco teórico y metodológico.
 - i) Cronograma.
 - j) Referencias (citas en el texto del proyecto) y bibliografía (textos contemplados para la investigación) actual y relevante (dos cuartillas máximo).
- Acreditar el conocimiento de una segunda lengua extranjera (inglés, alemán o francés, certificado no mayor a dos años a la fecha de presentación, mínimo B1) con documento expedido por una institución de prestigio.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.
En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- Identificación oficial con fotografía y firma del/la solicitante.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Carta breve de motivos, en donde incluya el compromiso de término de estudios en un plazo no mayor a cuatro años, con firma autógrafa.
- Presentar *currículum vitae*, con documentos probatorios (tesis de licenciatura, de maestría, trabajos publicados o inéditos, constancias de labor de docente de filosofía, ponencias, etcétera. Incluir correo electrónico, número de teléfono celular o teléfono fijo. El archivo no debe sobrepasar 2MB.
- Dos cartas de recomendación de especialistas en el área que la o el aspirante pretenda cursar (formato libre).
- Entregar un artículo publicado o publicable del tema que aspira desarrollar en el Doctorado en Filosofía Contemporánea, esto como prueba fehaciente de capacidades de escritura académica, investigación y crítica. La o el aspirante deberá demostrar su capacidad para la investigación y la transmisión de conocimientos mediante un desarrollo claro y preciso. Esto implica comprender textos especializados en la disciplina en la que se formó, tanto en castellano como en otras lenguas, saber redactar correctamente, tener sensibilidad para captar y o generar problemas relacionados con los estudios filosóficos, demostrar capacidad de análisis y síntesis, y tener coherencia expositiva.
- Integrar un proyecto de Investigación en una de las 2 líneas que ofrece el programa: Fenomenología/hermenéutica o Filosofía práctica: bajo temáticas de filosofía

social (violencia, conflictos, género y espacialidad) y filosofía política (ciudad, gobierno y ciudadanías). Deberá tener una extensión de 10 a 20 cuartillas:

- Título del proyecto.
- Elección de línea de investigación: Fenomenología y Hermenéutica o Filosofía práctica.
- Planteamiento del problema y pregunta filosófica.
- Hipótesis.
- Estado de la cuestión y justificación.
- Objetivos (general y particulares).
- Esquema de la investigación (capitulado tentativo).
- Marco teórico y metodológico.
- Cronograma.
- Referencias (citas en el texto del proyecto) y bibliografía (textos contemplados para la investigación) actual y relevante (dos cuartillas máximo).

- Acreditar el conocimiento de una segunda lengua extranjera (inglés, alemán o francés, **certificado no mayor a dos años** a la fecha de presentación) con documento expedido por una institución de prestigio. Los candidatos que no sean hispanohablantes deberán presentar certificado del dominio de la lengua española (*no mayor a dos años* a la fecha de presentación) y demostrar dominio de la lengua española a través de la presentación de un trabajo escrito.

PROCESO DE ADMISIÓN

1era Fase: Registro en línea:

Ingresar a la liga: <https://dcytic.buap.mx/pacip/iniciarRegistro/dfilic> y capturar los documentos.

2da Fase: Examen escrito (modalidad virtual). En caso de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la *Fase uno*, la o el aspirante deberá continuar con el proceso de evaluación, en el cual deberá demostrar habilidades de comprensión crítica de textos, análisis, formulación de hipótesis y debate sobre el tema tratado en el documento.

3ra. Fase: Entrevista con la Comisión Evaluadora. En caso de que la evaluación del examen escrito de la *Fase dos* sea favorable, asistirá a una entrevista con la Comisión Evaluadora (conformada por profesoras y o profesores investigadores de la planta académica), la cual someterá a análisis:

- la documentación presentada por la o el aspirante,
- la evaluación del examen escrito,
- la viabilidad del proyecto en el programa de Doctorado en Filosofía Contemporánea.

Se enviará respuesta al correo electrónico a cada aspirante sobre el ingreso o rechazo al programa. La decisión del Comité Académico será inapelable

El ingreso oficial de cada aspirante estará sujeto a la aprobación de sus documentos oficiales por parte de la Dirección de Administración Escolar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos:** Captura en línea del 01 de Julio al 20 de septiembre de 2024.
- **Examen de conocimientos en Filosofía, comprensión y redacción de textos filosóficos:** 26 de septiembre de 2024, modalidad virtual (serán contactados por correo electrónico).
- **Entrevista con la comisión evaluadora:** 07 al 11 de octubre de 2024(en línea, serán contactados por correo electrónico).
- **Publicación de lista de personas aceptadas y donde se publica:** 30 de octubre de 2024(serán contactados por correo electrónico).
- **Entrega de documentos originales para su cotejo:** 11 al 15 de noviembre de 2024.
- **Inicio de clase y modalidad:** 6 de enero de 2025, modalidad presencial.

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

Nota: los documentos solicitados en la plataforma deberán presentarse en formato PDF y capturados de la versión original (no de fotocopias, no fotografías, documentos con bordes completos).

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 4 años con defensa de tesis.

Costos:

Cuota semestral: \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.). El pago se efectuará con base a las indicaciones que emita la Facultad.

Cuota DAE: \$100.00(cien pesos 00/100 M.N.). Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.

Los resultados son inapelables.

Los datos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado

Correo: siep.ffyl@correo.buap.mx

Dr. Arturo Romero Contreras

Coordinador del Doctorado en Filosofía Contemporánea:

Correo: dfil.ffyl@correo.buap.mx

Av. Juan de Palafox y Mendoza 410, Centro Histórico

72000, Puebla, Pue. México

Teléfono: 22 22 29 55 00 Ext 3520.

Horario de atención: 9:00 h. – 17:00 h.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., mayo de 2024